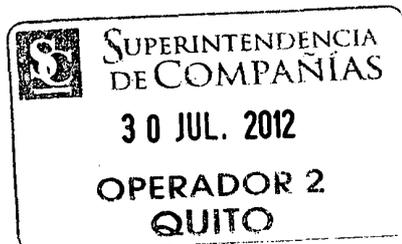


"INDUSTRIAL TEXTILANA, S.A."



**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE
"INDUSTRIAL TEXTILANA, S. A." A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL
DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO 2011:**

Apreciados Señores Accionistas:

En cumplimiento de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la Compañía, es mi deber y responsabilidad, someter a consideración de la Junta General Ordinaria, el Informe de labores cumplidas por esta Administración en el ejercicio 2011 que acaba de concluir, Informe que comprende también la situación de nuestra Empresa, el mismo que lo resumo en los siguientes apartados:

I.- SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS EN EL AÑO 2011.

Tomando en cuenta las cifras oficiales y especialmente las estimaciones de especialistas, quienes determinan que la economía ecuatoriana en el año 2011 creció en un 8,73% y la inflación anual acumulada fue del 5,41%. Ambos indicadores muy cercanos a las metas oficiales.

La canasta familiar a finales del año tuvo un valor de \$ 578,04 y la tasa de desempleo se situó en 5.07%, la misma que representa una disminución de 1,04% con relación a la de diciembre del año anterior. Según el INEC, el mercado laboral mostró un desempeño favorable con un incremento trimestral (Jun-Dic) de los ocupados plenos de 4,99% en el 2010 a 4,19% en el mismo periodo del 2011 y una disminución del subempleo de 56,84% en el 2010 a 54,66% en el 2011, dando como conclusión que fueron absorbidos parcialmente por el mercado. También es necesario informar que a junio del 2011, el 33% de la población nacional, (urbana y rural) tiene un ingreso per cápita menor a 2,23 dólares diarios. Este porcentaje no ha registrado mayores variaciones desde el año 2007.

La balanza comercial acumuló al mes de noviembre un déficit de 1.800,07 millones de dólares, es decir la disminución del 6,8% al registrado en el mismo periodo del año 2010.

II.- LA SITUACIÓN DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A. EN EL 2011.

Por nuestra larga experiencia en el campo textil, podemos asegurar que la producción textil que desarrollamos, se desarrolló en un ambiente quizá más favorable que los años anteriores, podemos apreciar globalmente que nos hemos mantenido en términos algo más favorables, por lo que hemos puesto toda nuestra capacidad, esfuerzos y empeño en procurar mejorar niveles de ejercicios anteriores ó tratar en lo posible de superarlos. Lamentablemente, nos encontramos con una disminución de la capacidad de compra o demanda en nuestras clases sociales, a lo

que se suma el ingreso por vía legal y mayormente clandestina de materias primas, telas y confecciones originarios del Exterior y mayoritariamente del Continente Asiático y aún de los vecinos como Colombia y Perú, mercados foráneos que ofrecen sus artículos a precios muy inferiores aún a nuestros costos de producción. Este, ha sido y es el gran obstáculo que ha impedido e impide en gran medida, nuestro crecimiento empresarial, como es y ha sido nuestro deseo, sin embargo de estos obstáculos, por el trabajo y empeño de la Administración, se ha registrado un incremento de las ventas en un 20%, en relación al ejercicio 2.010.

III.- EL RESULTADO ECONÓMICO-FINANCIERO DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A.- EN EL EJERCICIO 2011

Es mi deber informar respecto al estado económico financiero de la Compañía, siendo necesario poner en conocimiento de los señores Accionistas que la Administración ha implementado el uso de las NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera), que es uno de los más importantes requerimientos de la Superintendencia de Compañías y que se ha adoptado en el presente ejercicio 2011.

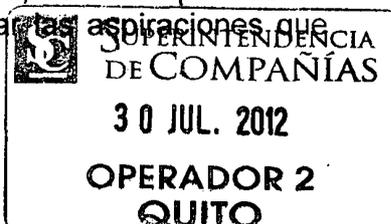
La Administración también informa que se ha registrado un incremento del 20% en las ventas, en relación a las registradas en el ejercicio 2010.

El balance, los informes contables y la cuenta de resultados, que de acuerdo a la ley de Compañías, fueron entregados a principios del mes a los señores Accionistas para revisión, determinan los siguientes resultados:

- 1) Nuestras Ventas fueron de USD\$ 8,132,543.19, ligeramente superiores a los USD\$ 6,551,417.34, realizadas en el 2010, esto es, mayores en USD\$ 1,581,125.85 que el ejercicio anterior;
- 2) La Utilidad Bruta fue de USD\$ 1,752,198.83, no muy superior a la del 2010, que fue de USD\$ 1,299,238.62;
- 3) Los Gastos Generales fueron de USD\$ 931,267.47, superiores a los del 2010, que fueron de USD\$ 865,807.88;
- 4) La Utilidad Operacional es de US \$ 820,931.36, más otros ingresos percibidos por la Compañía como dividendos, que alcanzaron a un valor de USD\$ 42,907.66, determinan una Utilidad de USD\$ 863,839.02, mayor a la del 2010, y no ha sido posible un mayor crecimiento por la competencia que representa el ingreso de productos de extremo Oriente (China, etc.) y por el incontrolable contrabando de tales productos a precios muy inferiores a los nuestros.

En definitiva se tiene una UTILIDAD OPERACIONAL más otros ingresos (dividendos percibidos) en el 2011 de USD\$ 863,839.02, valor del que se debe deducir el 15% de utilidades para los trabajadores, esto es el valor de USD\$ 85,772.84, el 24% de Impuesto a la Renta, que alcanza a USD \$ 208,498.11, e Impuesto Diferido 4,201.96, considerando la Conciliación Tributaria, lo que determinó una Utilidad Neta de USD\$ 565,366.11.

Debo informar a los señores Accionista que la Administración, se ha empeñado en dar cumplimiento a su objeto social y ha procurado alcanzar las aspiraciones que todos deseamos, incrementar su producción y sus ventas.



No hemos tenido mayor inconveniente en lo laboral y social, debido al cumplimiento estricto de nuestros deberes formales y obligaciones patronales. Asimismo hemos satisfecho cumplidamente los impuestos de Ley, especialmente hemos cumplido con los impuestos fiscales en el Servicio de Rentas Internas S.R.I., los impuestos Municipales y con las contribuciones a la Superintendencia de Compañías, lamentando que con las últimas reformas tributarias, los señores accionistas deberán tributar los dividendos que entregue la Compañía.

IV.- DESTINO SUGERIDO SOBRE EL RESULTADO ALCANZADO:

El resultado o Utilidad Bruta obtenido por la Compañía, que es de USD\$ 863,839.02, la Administración sugiere que se realicen las siguientes asignaciones:

- a) 15% de Participación Laboral exigida por Ley, es decir USD\$ 85,772.84; y,
- b) el 24% de pago del Impuesto a la Renta, es decir USD\$ 208,498.11, aclarando que este valor responde, luego de hacer la Conciliación Tributaria ordenada por la Ley;
- c) Impuesto Diferido, es decir USD\$ 4,201.96;

El Saldo restante de USD\$ 565,366.11 la Administración recomienda que se mande a acumular a la Cuenta de Utilidades No Repartidas, para un posterior reparto, considerando el derecho de los señores accionistas a dividendo, en proporción a su aportación en el capital social; y, que el reparta se lo realice en cuanto la Compañía tenga los valores disponibles.

La Administración, se permite solicitar a la Junta, reiterar en los mejores propósitos por perseverar en el plano de mejoramiento tecnológico, de perfeccionamiento cada vez mayor y de mayores rendimientos posibles.

Concluyo el presente Informe, consignando mi sincero agradecimiento por la confianza y la colaboración que he sido merecedor, reconocimiento que lo hago extensivo a los señores accionistas, al personal administrativo y a todos los trabajadores de Industrial Textilana S.A.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
Gerente - Industrial Textilana S. A.

Quito, Marzo del 2.012.

